

ACUERDO ENTRE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)
Y
LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE VETERINARIA (IVSA)

Considerando que

La OIE ha publicado recomendaciones sobre las competencias mínimas que se esperan de los veterinarios recién licenciados para garantizar servicios veterinarios nacionales de calidad, así como directrices relativas al plan de estudios básico de formación veterinaria,

IVSA es la mayor asociación de estudiantes veterinarios del mundo, ya que representa a aproximadamente 30.000 estudiantes en más de 40 países de todos los continentes,

Mejorar el nivel general de la formación veterinaria y tomar medidas para aumentar el bienestar de los animales en todo el mundo son dos de los objetivos principales de IVSA,

La OIE e IVSA (en adelante, las Partes) convienen en colaborar sobre temas de interés común, concretamente:

- Fomentar el diálogo e identificar áreas de interés común para la profesión veterinaria y los estudiantes de veterinaria;
- Desarrollar la cooperación entre la OIE y el comité permanente de IVSA sobre “Una sola salud”;
- Mejorar las normas relativas a la formación veterinaria en el mundo entero;
- Mejorar la sanidad animal y el bienestar de los animales;
- Facilitar el intercambio de ideas y conocimientos entre los estudiantes y los profesionales veterinarios, así como la actualización de la formación veterinaria y la acreditación de los centros de enseñanza veterinaria;

Los abajo firmantes se comprometen a que sus respectivas organizaciones persigan estos objetivos mediante las siguientes acciones:

- (1) La OIE invitará a IVSA a que participe como observador en las consultas y conferencias internacionales que se organicen para tratar los temas de interés común;
- (2) IVSA invitará a la OIE a participar en reuniones y conferencias similares que traten sobre temas de interés común;
- (3) De ser necesario, y siempre que las circunstancias así lo exijan, IVSA y la OIE intercambiarán puntos de vista sobre todas las cuestiones de interés común.

Las Partes mencionadas anteriormente firmarán el presente acuerdo en dos ejemplares: uno será conservado por la OIE y el otro por IVSA.

El presente acuerdo entrará en vigor al ser firmado por ambas partes.

París, 27 de Mayo de 2014

Sr Pim Polak

Presidente IVSA

Sr Frédéric Lohr

Presidente saliente IVSA

Dr Bernard Vallat

Director General OIE